

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45042 TERRASSA

Edicto

Doña Mercedes Collantes Vega, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 683/2020 Sección: R.

NIG: 0827942120208125112

Fecha del auto de declaración: 29/09/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. JUAN CARLOS JIMÉNEZ BONVEHÍ, con 38438972S.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: CÉSAR CASTAÑÓN GARCÍA-ALIX.

Dirección postal: Plaza Fransesc Macià, 3, principal 1, de Barcelona.

Dirección electrónica: cesarcastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Collantes Vega.

ID: A200060216-1